

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9771 ACUERDO de 18 de mayo de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Sonia de Frutos Frías.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de mayo de 2004, ha acordado conceder a doña Sonia de Frutos Frías, Magistrada-Juez con destino en el Juzgado de Instrucción n.º 4 de Elche (Alicante), excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 2 de junio de 2004, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9772 REAL DECRETO 1271/2004, de 21 de mayo, por el que se designa Embajador en Misión Especial para el Plan de Acción Asia y Pacífico a don Ion de la Riva Guzmán de Frutos.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 2004,

Vengo en designar Embajador en Misión Especial para el Plan de Acción Asia y Pacífico a don Ion de la Riva Guzmán de Frutos.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DEL INTERIOR

9773 ORDEN INT/1464/2004, de 17 de mayo, por la que se nombra Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad a doña María Victoria Eugenia Sánchez Sánchez.

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y previo conocimiento del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 del actual, vengo en nombrar a doña María Victoria Eugenia Sánchez Sánchez Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad, con efectos del día 12 de mayo de 2004.

Madrid, 17 de mayo de 2004.

ALONSO SUÁREZ

Excma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DE FOMENTO

9774 ORDEN FOM/1465/2004, de 20 de mayo, por la que se dispone la publicación del cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2004, ha acordado la separación, de Don Francisco Sanz García como Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el Boletín Oficial del Estado del cese, de Don Francisco Sanz García como Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de mayo de 2004.

ÁLVAREZ ARZA

9775 ORDEN FOM/1466/2004, de 20 de mayo, por la que se dispone la publicación del nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de

la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2004, ha acordado la designación de Don Arturo Esteban Albert como Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de Don Arturo Esteban Albert como Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla.

Madrid, 20 de mayo de 2004.

ÁLVAREZ ARZA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9776 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica el puesto de Viceintervención, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Cáceres, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, esta Dirección General acuerda publicar la resolución del procedimiento de libre designación para la adjudicación del puesto de Viceintervención, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Cáceres, en los términos del Anexo adjunto.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Cáceres.

Puesto adjudicado: Viceintervención, clase 1.ª.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 8 de marzo de 2004 de la Dirección General para la Administración Local (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo de 2004).

Resolución de adjudicación: Resolución de 16 de abril de 2004 del Presidente de la Diputación Provincial.

Adjudicatario: Desierto, por falta de solicitantes.

9777 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CTE/2613/2002, de 4 de octubre (Boletín Oficial del Estado del día 24), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema de promoción interna, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.